EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE METEORÓLOGOS DEL ESTADO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA (ORDEN AAA/1378/2015 DE 26 DE JUNIO; BOE 164, DE 10 DE JULIO), EN SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DE 2016, HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Informar a los aspirantes que han superado la fase de oposición, de lo siguiente:

De acuerdo a lo especificado en el punto 2 del Anexo I de las bases de la convocatoria y al artículo decimosexto de la orden APU/3416/2007 por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos, disponen de un **plazo de veinte días naturales**, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para presentar el Anexo V y la documentación para la fase de concurso.

La documentación debe dirigirse a:

Secretaria del Tribunal calificador (Cuerpo Superior de Meteorólogos)
Área de Innovación
Departamento de Desarrollo y Aplicaciones
Despacho 264-bis. Calle Leonardo Prieto Castro, 8
28071 MADRID

Madrid, 15 de febrero de 2016

LA SECRETARIA | V.º B.º EL PRESIDENTE

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO SUPERIOR DE METEORÓLOGOS DEL ESTADO
ORDEN AAA/1378/2015, de 26 de junio
(BOE Nº 164 de 10 de julio de 2015

Ana Morata Gasca | Justo Conde Criado